

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolaseco-7

DIRECTOR:

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO:—SECCIÓN DOCTRINAL: La escuela, medio social, por D. Compañy.—Dos discursos sobre enseñanza, del «Diario de Sesiones.»—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—Cuenta del Centro del Magisterio.—COSAS DE NIÑOS.

SECCIÓN DOCTRINAL

La escuela, medio social

VI

Crear, entre los niños, intereses comunes, es llevarlos á pensar en asociarse evitando en lo posible que vivan aislados y que no tengan adversarios.

Hemos procurado organizar en la misma escuela, diversos grupos en que, á la par que cada niño se interesa para si mismo conservando su libertad personal y responsabilidad propia, también tenga afecto para con todos los demás.

En un principio, cada niño lleva su agenda ó *dietario*, de modo que está sumiso á la sanción individual del Maestro por medio de la *nota* que cada día, mañana y tarde, se le señala. El niño, por tanto, trabaja para si mismo, entendiendo en aquella sanción un principio moral que más tarde le hará comprender el premio que por su trabajo diario merecerá, se hará acreedor.

Además, también trabajan los niños colectivamente. Ganan premio por su trabajo diario y además los concede el Maestro extraordinarios cuando lo merezca el comportamiento de todo el grupo, consistiendo éstos en paseos, excursiones, experimentos, etc. De modo que, por su buena conducta ordinaria tienen paga y ésta se convierte en extraordinaria cuando el trabajo es extraordinario.

Todos los Maestros habrán observado cuán difícil es obtener el fin más sencillo de cuantos se conocen, el que callen los chicos de toda la escuela, es verdaderamente imposible, siempre hay dos ó tres que no pueden guardar la lengua en su puesto. Sin embargo, el deseo de los demás á ser recompensados, obra imperiosamente en ellos de tal modo que varias veces hemos logrado tan deseado fin y este creemos que es el medio de aprender positivamente el valor de la vida social bien entendida.

Las experiencias que proponemos no tienen objeto definitivo; son simples ensayos, susceptibles de modificaciones y perfeccionamientos, que sometemos al examen de los educadores de la infancia.

D. COMPAÑY.

Dos discursos sobre enseñanza

(CONTINUACIÓN)

Mi ruego es, pues, que S. S. consagre su celo, su actividad y su voluntad á esta obra, aunque tenga que dejar otras que parezcan de más relieve y de más bulto.

En Francia ha habido un hombre político, M. Julio Ferry, que hizo muchas cosas; es el hombre del Tonkin. Todo lo que hizo se ha discutido, se le han disputado sus glorias, pero lo que nadie le discute, porque la gloria es grande, lo que le ha inmortalizado y le inmortalizará, porque su memoria vivirá siempre, es la obra de la reforma de la primera enseñanza. La formación de la Escuela, solamente cito este detalle, de la Escuela Normal de Institutrices, de Fontenay-aux-Roses, le ha dado más gloria que todas las empresas que llevó á cabo.

Yo me permito, pues, hacer este ruego al Sr. Ministro, y comprenderá S. S., como comprenderá el Senado, que siendo yo en esta Cámara el único Maestro, no puedo menos de dar importancia á esta cuestión interesantísima de la enseñanza, y que afortunadamente el Senado se la ha dado, y es de esperar que continuarán dándosela los señores Senadores para bien del país; de lo contrario, tendríamos que renunciar á la esperanza de una regeneración próxima.

El Sr. Ministro de INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES (Allendesalazar): Los Sres. Senadores comprenderán que no sólo por deber, sino con mucho gusto mio, voy á tener el honor de dar contestación á los ruegos del Sr. Sardá, que se refieren á los medios que, á su juicio, puede poner el Estado para mejorar la enseñanza primaria, siendo punto general que, como S. S. recordaba, se ha tratado aquí con extensión, y que por mucha que se le dé, no será tiempo perdido el de levantar la clase de Maestros de Escuela y la clase de los Profesores de Escuelas Normales, de donde salen éstos.

A este fin, todo me parece poco en dinero, por parte del presupuesto del Estado; pero las dificultades grandes de encontrar un Profesorado educador en condiciones y en número tal como hoy se necesita, S. S. lo ha tocado muy de cerca. Por eso será necesario abrir la mano y buscar Profesores donde se hallen, sin sujetarse á que vengan de las Escuelas Normales, sino de donde puedan venir en condiciones de aptitud para desempeñar Escuelas.

Puede ver S. S., que registra esos asuntos con gran interés, las leyes que en Puerto Rico se han dictado el mes de Abril pasado, y en ellas observará las condiciones que allí se exigen. Para que sean Profesores, basta que se examinen de Inglés y de Español, de Aritmética, de Geografía é Historia de Puerto Rico y de los Estados Unidos, y de Lectura y Escritura, naturalmente; nada más. Allí verá también respecto á los sueldos, punto que también ha tocado S. S. con extensión, cómo se busca en todas partes nada más que el sueldo remunerador en el sentido de sueldos decorosos, como decía S. S., y ésta es una cuestión en que conviene que el Senado tenga antecedentes suficientes, porque esos Maestros que cobran cantidades exiguas, es

decir, que no cobran nada, y que constituyen una irrisión y una vergüenza, son cosas excepcionales. Porque es verdad que hay en la provincia de León y algunas otras provincias Maestros que cobran 72'50 pesetas al año y algunos menos de esa cantidad; pero es preciso no olvidar que se trata de Escuelas incompletas y que la ley jamás señala esos sueldos, siendo el menor de 650 pesetas en las poblaciones de más de 500 almas, que todos esos sueldos que se pagan por acuerdo de los Gobernadores con las Juntas provinciales; no están determinados por la ley, porque no se fija para los pueblos pequeños cantidad alguna y son de 125 pesetas é inferiores.

La escala de sueldos de la ley de 1857 es claro que era deficiente, pero deben conocerlo Sres. Senadores que no hay que referirse al modo de vivir los Maestros sólo por su sueldo, sino que tienen en España por la ley, y yo lo he ampliado en el proyecto de ley de Bases que está pendiente de discusión en esta Cámara, otros medios de subsistencia de auxilio, pudiéndose afirmar, por regla general, que los Maestros buenos viven perfectamente, porque no sólo perciben el sueldo, sino que tienen, además, la habitación en primer lugar, que se les da en la misma Escuela ó en local pagado por el Ayuntamiento, ó se les entrega una cantidad representante del alquiler de la habitación, y además tienen la retribución, cuestión importantísima en el Profesorado, no sólo por las cantidades, sino por lo que significa de estímulo. Y estas retribuciones que están marcadas en la ley, son de dos formas: una en que directamente cobre el Maestro de los padres pudientes por la educación que se da á sus hijos, cuestión que he tenido yo muy buen cuidado de subrayar, marcar y determinar de un modo todavía más categórico y concreto en el proyecto de ley de Bases, porque la enseñanza es gratuita para los pobres, pero la enseñanza primaria, como las demás, no debe de serlo para los ricos. Por eso tienen la retribución en toda España, con la diferencia de que en Cataluña cobran directamente los Maestros de los padres acaudalados ó acomodados, y en el resto de la Península hay un convenio del Ayuntamiento, bien consistente en una capitación ó tributación, ó bien, generalmente, en una cantidad que se fija en la cuarta parte del sueldo y que se da á los Maestros como retri-

bución. Hay, además, el aumento gradual, y hay, por último, lo que he dicho antes, que los Maestros buenos se encuentran perfectamente atendidos en las poblaciones por todos. ¿No es esto cierto, Sr. Sardá?

Más que sueldo material, lo que hace falta son buenos Maestros, porque esos viven perfectamente; y como saben enseñar, los padres, al ver que sus hijos adelantan, hacen sacrificios, tanto los pobres como los ricos. Es claro que es preciso que desaparezcan funcionarios públicos á los que se exige un título, una oposición, que van á ejercer una función social de importancia y que cobran esas cantidades exiguas, habiendo yo atendido, en la medida de mis medios, y en la medida de lo posible, á fin de que desaparezca por completo en este proyecto de ley el Maestro que cobre menos de 500 pesetas para poblaciones de menos de 300 habitantes.

Los Maestros de poblaciones menores de 30 habitantes que hoy día cobran 225 pesetas, disfrutarán todos ellos 500, más la casa habitación, la retribución y el aumento gradual. De 301 á 1.000, 750, que era el minimum que S. S. proponía. Esto significa algunos millones de aumento en el Presupuesto; pero este aumento será bien empleado, si conseguimos verdaderamente que haya educación y cultura; de la que tan necesitados nos encontramos.

En este punto preguntaba el Sr. Sardá, con poca fe sin duda en la actividad del Parlamento, si ese proyecto de ley de Bases no ha de tener sanción; si no va á tener eficacia, si no se va á promulgar, en una palabra, ¿por qué no incorporar al Presupuesto el aumento de sueldo de los Maestros, siquiera en aquellos que cobrando cantidades pequeñas han de venir tener el sueldo regulador y decoroso de las 500 pestas.

He sostenido aquí varias veces que toda reforma orgánica, á mi juicio debe ser discutida previamente, por medio de un proyecto de ley, y la consecuencia de la aprobación de este proyecto de ley es la incorroración de esa reforma orgánica á los Presupuestos generales del Estado.

Supone el Sr. Sardá que no es algo orgánico, de eso que necesita un desenvolvimiento y un estudio grande, el aumento de un sueldo de 1 á 20, y que, por lo tanto, no debe haber

inconveniente en que se incorporase desde luego al Presupuesto general de gastos.

Pues yo lo tengo, y muy grande, porque he creído de una necesidad absoluta que no sean árbitros los Ministros de Instrucción pública de fijar condiciones en nada de la enseñanza si no viene precisamente aprobado en sus bases por el Poder parlamentario; ni en lo grande, ni en lo pequeño, como no sea una necesidad perentoria del servicio, se puede hacer nada que no sea aprobado en su base por el Parlamento porque alguno había de cortar esto, y yo creo haber prestado al país un gran servicio haciendo alto en este modo de legislar.

(Se continuará)

SECCIÓN DE NOTICIAS

El círculo de la Unión Comercial é Industrial de Málaga ha acordado costear el vestido y calzado de doscientos á trescientos niños pobres de las escuelas públicas.

Gracias á las enérgicas órdenes del señor gobernador de Granada, han sido depositadas en la junta de Instrucción pública las 300 pesetas que el alcalde de Huetor Santillán debía por alquileres de las casas-escuelas. Dicho alcalde fué multado con la cantidad de 200 pesetas, á más de pasar el tanto de culpa á los tribunales por desobediencia.

Esta misma resolución formará el gobernador con otros alcaldes por faltar en el pago de los locales donde están instaladas las escuelas tan pronto como terminen los expedientes de reclamación hechos por los maestros.

El ministerio de Instrucción pública ha concedido subvención de 1.000 pesetas para la colonia escolar de vacaciones de Oviedo.

Ha quedado disuelta la asociación de maestros sorianos.

(De *El Magisterio Español*.)

Los castigos corporales.—«Al rey de Cristian en Copenhague. Somos cuatro alumnos del colegio Flag enberg, que recibimos golpes de uno de nuestros maestros. Para golpearnos se sirve de unas disciplinas de alambre. Si

estos castigos no se prohíben, estamos dispuestos á pegar fuego á la casa.» Tal es, dice *L' Educateur*, el texto de una carta dirigida últimamente al rey de Dinamarca. El rey hizo trasladar la carta al ministro de Justicia. Se abrió una información y quedó probado que las quejas de los alumnos eran fundadas. El maestro fué inmediatamente declarado cesante.

Hé aquí, dice nuestro colega suizo, como los malos tratamientos son contraproducentes en la educación y excitan el deseo brutal de venganza en los alumnos. El corazón del niño, sólo con el afecto, puede ser ganado por el maestro.

A fines de la actual semana marchará á Deva la colonia escolar de niñas de Zaragoza.

Formarán la expedición 16 alumnas de escuelas municipales y de su dirección y cuidado se encargará la maestra de la calle de Pignaielli, de dicha ciudad.

Debido á los buenos resultados obtenidos en los exámenes ultimamente celebrados en Aldeanueva de Figueroa (Salamanca), por el profesor de primera enseñanza Don Vicente Jimenez, el ayuntamiento de la localidad, le ha regalado un cubierto, cuchillo y cucharilla de plata, con las iniciales de dicho profesor.

(De *El Magisterio Español*).

Leemos en *El Diario de Burgos*:

«Como dato interesante, y que revela la cultura é ilustración de los habitantes de la provincia de Burgos, se puede citar que, de 4.490 mozos que han entrado en la quinta de este año, saben leer y escribir 4.156, leer solamente 203, y tan solo 181 carecen de instrucción».

El Maestro de Torrijo de la Cañada (Zaragoza), D. Juan José Llorente, ha sido víctima de un crimen inicuo y salvaje: el hijo del Alcalde, resentido por haber sido preterido por la señora Maestra actual, esposa del herido, en sus pretensiones amorosas, aprovechando la ocasión de ver al Maestro solo en las afueras del pueblo, le acometió navaja en mano, produciéndole dos profundas y gravísimas heridas; y no le acabó de rematar,

gracias á la serenidad de nuestro compañero, que se defendió con un bastón, rompiéndolo en la cabeza del agresor.

El pueblo quiso tomarse la justicia por su mano, y gracias á los esfuerzos de la Guardia civil pudo escapar de las iras populares.

Hay que advertir que el tal Alcalde, hasta que el Conde de Romanones llevó los pagos al Estado, tuvo sitiados por hambre á los Maestros por el delito de haberse casado contra su voluntad y la de su hijo.

La Junta provincial de Instrucción pública de Palencia ha acordado publicar una circular dirigida á los Maestros, recomendando á éstos la adquisición del cartel contra la tuberculosis del Doctor Verdes Montenegro.

Con destino á las Colonias escolares se han recibido en la Alcaldía de Zaragoza más de 1.000 pesetas como donativo hecho por varios propietarios.

Ha salido para Leciñena la colonia escolar de acogidos del Hospicio de Zaragoza.

Entre niños y niñas, son 20 los expedicionarios, los cuales van acompañados de dos hermanas, un maestro educador y un practicante.

(De *La Escuela Moderna*).

De la Provincia

Hemos recibido una circular de la Comisión organizadora del Congreso Pedagógico de Albacete cuyo programa y bases insertaremos en el número próximo.

D.^a Apolonia Clar Cardell ha sido nombrada maestra de Monseny (Barcelona) habiendo renunciado á dicho nombramiento.

† Ha pasado á mejor vida D. Miguel Bonet Esteva, maestro privado que tenía colegio abierto en el arrabal de Santa Catalina.

El nutrido cortejo que acompañó el cadáver á su última morada fué una prueba de la estimación que nuestro amigo se había sabido captar en el desempeño de su profesión.

Reciba su afligida familia nuestro pésame.

Auxiliar.—Para una escuela de pueblo, poco numerosa, se tomaria uno con buen suel-

do, en ventajosas condiciones, con tal que tenga el título de Maestro.

Para informes: Cofradía, 11, pral.

ASOCIACIÓN DE MAESTROS
DEL DISTRITO DE MENORCA

Se convoca á los asociados de este distrito para el día 30 del presente mes á las once, en

la Escuela pública de la calle del Castillo 95, de esta ciudad, con objeto de proceder á la renovación del cargo de Presidente de la Junta directiva de este distrito, conforme á lo que previene el artículo 12 del Reglamento.

Mahón 1.º de agosto de 1903.—El Presidente, *Antonio Juan y Alemany*.

CENTRO DEL MAGISTERIO

CUENTA desde 1.º de diciembre 1902 hasta la fecha

	Pesetas
Existencia en 30 noviembre 1902 . . .	183'13
Cobrado	
1902-XII-10—Cuotas mensuales.	43'75
1903- I- 3—Otros ingresos	8'05
31—Cuotas	22'75
Otros ingresos	3'60
	261'28
Comparación	
Ingresado	261'28
Pagado	196'66
	64'62
Existencia en 11 febrero.	64'62
Entregué: <i>Juan Terrasa</i> = Recibi: <i>Juan Gil</i> .	
1903- II-11—Existencia.	64'62
Cuotas mensuales	67,75
Cuotas trimestrales.	49'25
5 p ^s Asociación Palma (primer trimestre).	8'35
Cuota de entrada	1'25
Otros ingresos	7'35
III—Cuotas mensuales	44'75
Otros ingresos	2'75
IV—Cuotas mensuales	42'75
5 p ^s Asoc. Palma (2.º trimestre)	10'15
Otros ingresos	5'70
	385'72

	Pesetas
Pagado	
1902-XII-12—Alquiler diciembre	30'00
17—Alquiler piano nbre.	10'
23—Gas octubre	8'64
Conserje	13'50
Partidas fallidas	3'75
Escritorio.	'50
1903- I—Alquiler	30'
Transporte piano	2'50
Conserje y varios	14'38
Gas noviembre	8'64
Alquiler piano	10'
Otros alquileres.	33'00
II—Lampistero	1'75
Alquiler	30'
	196'66
II—Alfombra secretaria	55'
Gas (diciembre y enero)	18'38
III—Alquiler	30'00
Lampistero	12'
Conserje y varios	8'20
Partidas fallidas.	7'
IV—Alquiler	30'
Gas febrero	6'02
Otros alquileres.	33'
Conserje y varios	8'
V—Alquiler mayo	30'
Gas marzo.	4'70
Conserje y varios	8'20
	250'50
Comparación	
Ingresado	385'72
Pagado.	250'50
	135'22

Palma 31 mayo de 1903.—El Depositario, *Juan Gil y Amengual*.—Las cuentas originales están expuestas en la Secretaria de la Sociedad.

Dentro de la sala, y puestos en *fila*, hay muchos *bancos* para *escribir*. Dos filas de ocho bancos hacen diez y seis, y como en cada uno hay tres *puestos*, resultan cuarenta y ocho puestos.

Todos los bancos son nuevos y están *pintados* de negro para que no se conozcan las manchas de tinta.

En las paredes, hay colgados *mapas* de colores y estampas de Historia Sagrada. En un rincón hay el reloj y enfrente la *tarima* y la mesa para el maestro.

Dentro de un *armario*, hay libros, *medidas* del *sistema métrico*, figuras de geometría y muchas otras cosas curiosas.

También hay tres pizarras en las que escribimos con *yeso* para hacer *problemas* y dibujos. En ellas *apunta*

el maestro los que *ganan premios* y los castigados por mala conducta ó por no saber la lección.

Mi maestro

Mi maestro se llama D. Antonio y es un señor que me enseña á *leer*, á *escribir* sin mancharme de tinta y á *contar*. Pero no me enseña sólo á mí, sino que hay muchos otros *alumnos*, que van á clase con él.

Es alto y lleva bigotes. Es *casi calvo* y para leer se ha de poner lentes.

No es malo. Sin embargo, cuando da con el regla sobre la mesa para decir *silencio*, nos callamos todos y en la clase se pueden *oir volar las moscas*.

El maestro nos hace leer hermosos cuentos ó resolver problemas ó

escribimos en los cuadernos, unos días al *dictado* y otras veces *copiamos*.

También nos explica las lecciones y las hay de muy bonitas, como la del pastorcillo *David*, la del valiente *Cid Campeador* y la del buen rey *Jaine I*.

Algunos días nos habla de *Geografía* y sobre el mapa *apuntamos* montañas, ríos, naciones y ciudades.

Algunas veces, si el tiempo es bueno y hemos hecho bondad, salimos de excursión. Entonces vamos hasta el mar ó á alguna *fábrica* y también jugamos á *pabellones* ó á otros juegos que nos gustan mucho.

A mí no me cuesta trabajo ir á escuela. Así es que nunca voy á *hacer novillos* y el maestro me quiere.

El soplón

— Señor maestro, éste me *pellizca*.

— Luis me ha roto la punta del lápiz.

— Pedro se ha puesto el dedo en la boca.

— Pepe pinta *monigotes* en el forro de la *Doctrina*.

— Señor maestro, éste me dice *nombres*.

— Señor maestro, éste me mira con los ojos.

Sabéis quién es que *molesta* de este modo? Es Enrique, el *soplón* de la escuela. Todos le *desprecian*.

— Escucha, le ha dicho el maestro, tus compañeros hacen mal cometiéndolo las faltas que tú dices; pero tú haces peor *enredando* y *acusiéndolos*. Sabed todos que es un acto *vil* el *acusar*.

El embustero

Hay en mi clase un chico que se llama Jaime. Es un chico bueno, pero tiene el defecto de *mentir*.

Por decir *mentiras*, le habían ya castigado muchas veces sus padres y el maestro; pero el *mentiroso* no *escarmentaba*. Tanto mentía, que nadie *creía* ya ni una palabra de lo que Jaime dijese.

Su abuelo le regaló un día cuatro bolas de cristal con muchos colores dentro. El niño se las guardó en el bolsillo y como éste estaba *agujereado*, las perdió.

Otros niños de mi escuela las *encontraron*. Jaime se las pidió diciéndole que eran suyas; pero los chicos le dijeron:

—Ahora pides lo que no es tuyo.

No te creemos. Nunca dices la verdad.

Y Jaime perdió las bolas y tuvo que marcharse avergonzado.

El tirador de piedras

Mateo es un *hábil* tirador de piedras. Tanto se le da tirarlas por las calles, como por el campo. Los vecinos se habían quejado muchas veces del vicio de Mateo, el cual le había costado ya bastantes *pescozones*.

Al salir un día de clase, vió Mateo un pájaro posado sobre un árbol de los que dan sombra en la plaza. Al verlo, cogió una piedra y dijo á sus compañeros:—Ahora vereis como le mato. Esta piedra, *pum*, le pegará en la cabeza y él enseguida, *pam*, pegará al suelo. Y Mateo, después